



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTROPOL

RESOLUCIÓN de la Alcaldía. Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.

Resolución de la Alcaldía

Habiendo sido fijada la fecha del día treinta y uno del mes de agosto en curso, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de la Casa de Cultura de Castropol, para la celebración del matrimonio civil entre los contrayentes don Efrén Lanza Álvarez, con DNI **.44.43*-* y doña Lucía Álvarez Lombardía, con DNI **.85.15*-* y atendiendo a la petición de los interesados, por la presente, en virtud de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO

- 1.º) Delegar en la Concejala doña Miriam Moya Villar las funciones propias de la Alcaldía para los actos de celebración de matrimonio civil entre don Efrén Lanza Álvarez y doña Lucía Álvarez Lombardía.
- 2.º) Comunicar esta resolución a los contrayentes y a la citada concejala, dándose cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno en la próxima reunión que éste celebre y procediendo a su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Castropol, a 21 de agosto de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-08946.